

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 1.197/2013

Habiéndose intentado notificar a las personas que se relacionan en la dirección por ellas designada o intentada la misma, no se ha podido practicar, contra las que se tramita, Resolución de Caducidad del Procedimiento de Calificación Definitiva de Vivienda Protegida del expediente 14-PO-G-00-0016/09 y archivo de las actuaciones, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.2 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C., mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 14-PO-G-00-0016/09. Titular/es: UTE. ARP Desarrollos Urbanos de la Costa del Sol, Prosur 2005. Domicilio: Paseo de Reding, 43-1º-Izda. Código Postal 29200. Municipio: Antequera. Provincia: Málaga. Resolución: Caducidad del Procedimiento de Calificación Definitiva de Vivienda Protegida y archivo de las actuaciones.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la persona titular de la Conserjería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Córdoba, a 31 de enero de 2013.- La Delegada Territorial,
Fdo. María de los Santos Córdoba Moreno.